

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

6 de febrero de 1980

Núm. 112-I

PROYECTO DE LEY

Concesión de un suplemento de crédito de 5.694.000.000 pesetas, en concepto de subvención a la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), para compensar el déficit de explotación de 1979.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la remisión a la Comisión de Presupuestos, y la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del proyecto de ley sobre concesión de un suplemento de crédito de 5.694.000.000 de pesetas, en concepto de subvención a la Empresa Nacional Hulleras del Norte, Sociedad Anónima (HUNOSA), para compensar el déficit de explotación de 1979.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles que expira el próximo día 23 para presentar enmiendas al citado proyecto de ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1980.— El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Las pérdidas de la Empresa Nacional de Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), son subvencionadas por el Estado con cargo a

los Presupuestos Generales según acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 1970 y de la Comisión Delegada para asuntos económicos de 7 de mayo de 1971 y fundamento legal en el artículo 51 del II Plan de Desarrollo.

El crédito de la Sección 20, "Ministerio de Industria y Energía", destinado a subvencionar a HUNOSA para cubrir su déficit de explotación, resulta insuficiente y en consecuencia es necesario habilitar los recursos por el procedimiento de suplemento de crédito.

La difícil situación financiera de la empresa hace urgente la concesión del crédito para compensar el déficit de explotación de la misma que asciende en el presente ejercicio económico a 5.694.000.000 de pesetas.

En su virtud, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Hacienda, somete a la deliberación de las Cortes Generales el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º

Se concede un suplemento de crédito al Presupuesto en vigor de la Sección 20, "Mi-

nisterio de Industria y Energía", servicio 03, "Dirección General de la Energía", concepto 451, "Subvención a HUNOSA a través del INI destinada a cubrir el déficit de explotación durante 1979", por importe de 5.694.000.000 de pesetas.

Artículo 2.º

Los recursos que financiarán el suplemento de crédito, procederán de anticipos a facilitar por el Banco de España al Tesoro Público.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID